Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE

AUTO DE SUSTANCIACION N° 127

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, el presente expediente. Sírvase proveer, **13 de julio de 2020**

HERMES REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2018-00246-00
Sevilla Valle, julio trece (13) de dos mil veinte (2020).

Proceso: *Divorcio de Matrimonio Civil.*
Demandante: *Luz Argenis Rivera Salgado.*
Demandado: *Guillermo Alejandro Upegui Carrillo.*

A folios 170 - 173 del presente cuaderno, se allega oficio de fecha 7 de julio de 2020 recibido mediante correo electrónico, suscrito por Carlos Andrés López Benavides – Psicólogo especialista en Psicología Forense, el cual se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de ~~tres (3) días~~.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEL PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Estado N° **040**
Providencia de Fecha. **13-jul-20**
Visible a folio. **174**
Fecha. **14-jul-20**

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha **13-jul-20**, notificada en Estado N°**040**, quedó debidamente ejecutoriada.
Recurso: _____

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

Señor

Juez Promiscuo de Familia
Sevilla Valle

Referencia: Demanda de divorcio de matrimonio civil
Radicado: 2018 - 00246
Asunto: proceso 2018 - 00246 citación no cumplida

Atento y respetuoso saludo

Por medio del presente oficio allego a su despacho la copia de las dos últimas citaciones enviadas a las señora Luz Argenis Rivera Salgado con la respectiva copia de entrega en el mes de febrero de 2020.

La primera citación del mes de febrero de 2020 para iniciar evaluación psicológica pericial fue agendada con fecha del día 17 de febrero de 2020 a las 3:00 pm, enviada el día 11 de febrero de 2020 con intento de entrega el día 12 de febrero de 2020, recibido por la señora Maria en la dirección de entrega.

La segunda citación del mes de febrero de 2020 para iniciar evaluación psicológica pericial fue agendada con fecha del día 28 de febrero de 2020 a las 3:00 pm, enviada el día 21 de febrero de 2020 con intento de entrega el día 22 de febrero de 2020, recibida por la señora Nora Diaz Rivera en la dirección de entrega.

Señor Juez, envío esta información con el fin de dejar constancia de los varios intentos de contacto con la señora Luz Argenis Rivera Salgado, sumados a los anteriores ya advertidos en oficios dirigidos a este mismo despacho, para dar inicio a las diligencias que me fueran designadas por usted el día lunes 17 de junio de 2019, sin que ella haya hecho presencia ni contacto para dar inicio a las diligencias.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BENAVIDES
C.C. No. 79.880.028
T.P. No. 171.091.
Psicólogo especialista en Psicología Forense.
Celular 3212079301